



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1407/2019/007

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 11 de julio de 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1392/2019/011 por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Primer Ciclo del Periodo Académico 2019.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1392/2019/019 por la cual se establece que la recepción de postulaciones para el Llamado a concurso para Profesores Encargados de cátedras, correspondiente al Primer Ciclo 2019, se realizará a través del formulario en línea dispuesto en el E-Aula de la página web de la FIUNA (<https://eaula.ing.una.py/>).
- La Resolución N° 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1392/2019/010 por la cual se aprueba el Listado de Asignaturas Optativas de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2019.
- La Resolución 539/2004, por la cual se aprueba el Reglamento de Asignaturas Optativas de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1406/2019/016 de fecha 27/06/2019, por la cual se habilita la asignatura Laboratorio Vial (Cód. 2558) Optativa Intensificación Transporte y Vías de la carrera de Ingeniería Civil, para el 2° ciclo del periodo académico 2019.
- La Resolución CD N° 1407/2019/004 de fecha 10/07/2019, por la cual se aprueba la apertura de la asignatura Comportamiento Experimental de Elementos de Hormigón Armado, como asignatura Optativa de la carrera de Ingeniería Civil, para el 2° ciclo 2019.
- El Memorándum DCC N° 063/2019 de fecha 27/06/2019, del Prof. Ing. Roberto Olmedo, Director de la carrera de Ingeniería Civil.
- El Memorándum DA N° 253/2019 de fecha 03/07/2019, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- Los Dictámenes CAAACD N° 226/2019 y N° 231/2019 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1387/2018/005 de fecha 08/11/2018, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA
- El Acta N° 1407/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 10/07/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Roberto Olmedo, Director de la carrera de Ingeniería Civil, solicita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Encargado y Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Comportamiento Experimental de Elementos de Hormigón Armado, Optativa de la carrera de Ingeniería Civil, según consta en el Memorándum DCC N° 063/2019.

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, solicita la autorización correspondiente para el Llamado a Concurso para Profesor Encargado y Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Optativa Laboratorio Vial (Cód. 2558) de la carrera de Ingeniería Civil, que fuera habilitada por Resolución CD N° 1406/2019/016, según consta en el Memorándum DA N° 253/2019.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1407/2019/007

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en los dictámenes CAAACD N° 226/2019 y N° 231/2019.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1407/2019 Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2019, han aprobado la recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, y Auxiliares de Cátedra de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2019, para las asignaturas que se detallan en el siguiente cuadro:

Carrera	Asignatura	Encargados	Auxiliar de Cátedra
Civil	Laboratorio Vial	SI	SI
Civil	Comportamiento Experimental de Elementos de Hormigón Armado	SI	SI
Geográfica y Ambiental	Diseño y Desarrollo de Proyectos Urbanos	SI	--
Geográfica y Ambiental	Topografía 2	--	SI
Industrial	Taller de Práctica Profesional Gestión	SI	--

Art. 2º) Declarar desierto el Llamado a concurso de Docentes para postularse al cargo de Profesor Encargado de la asignatura **Diseño y Desarrollo de Proyectos Urbanos** de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2019.

Art. 3º) Declarar desierto el Llamado a concurso de Docentes para postularse al cargo de Auxiliar de Cátedra de la asignatura **Topografía 2** de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2019.

Art. 4º) Declarar desierto el Llamado a concurso de Docentes para postularse al cargo de Profesor Encargado de la asignatura **Producción más Limpia (P+L)** de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2019.

Art. 5º) Declarar desierto el Llamado a concurso de Docentes para postularse al cargo de Profesor Encargado de la asignatura **Taller de Práctica Profesional Gestión** de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2019.

Art. 6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Unidad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 2 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py